



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001398-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a resolución de Bien de Interés Cultural de la Villa de Sasamón (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001398, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a resolución de Bien de Interés Cultural de la Villa de Sasamón (Burgos).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Sasamón (*Segisama*) fue una antigua *mansio* de época romana en la vía Aquitana Tarraconense, donde se instaló un campamento militar. El espacio estaba cercano a enclaves como *Amaya Patricia*, *Iulobriga* (Reinosa) y *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga).



Del antiguo asentamiento romano se conserva una red de cloacas y alcantarillas con más de 2 kilómetros de longitud, y restos de las calzadas que se dirigían a *Burdigalia* (Burdeos), *Astúrica* (Astorga) y *Tarraco* (Tarragona).

Sasamón fue en época medieval un importante enclave en el norte de Hispania. En el siglo XI, se llevó a cabo un proceso repoblador del territorio, tras el de otras poblaciones cercanas como Villadiego y Castrojeriz.

La ciudad estuvo protegida por una muralla que se edificó aprovechando antiguas construcciones romanas. La cerca medieval tuvo tres puertas, de las que se conserva solo una; dicha entrada conserva el matacán y las almenas de la torre.

Fue Alfonso VII, el Emperador, el que inició las obras de un templo dedicado a Santa María. El templo fue convertido en sede episcopal en 1071 por Sancho II el Fuerte, aunque el obispado duró poco y 70 años más tarde se trasladó a Burgos; durante mucho tiempo los obispos se titularon de Burgos y Sasamón. A partir de mediados del siglo XII este templo se sustituyó por el edificio actual. El edificio tiene elementos románicos (portada occidental y nave de la epístola), aunque el predominante es el gótico (crucero, cabecera con cinco capillas poligonales, portada sur). Destaca sobre todo la portada principal, que es una réplica de la del Sarmental de Burgos. En el s. XV se construyó el claustro, considerado obra de Juan de Colonia. Hacia 1504 se añadieron la nave sur y la portada de San Miguel. Destaca también la plaza donde se ubica el ayuntamiento. El entramado urbano conserva varias casas solariegas, algunas de ellas construidas con piedra caliza labrada.

Otras construcciones históricas y monumentales de Sasamón son la Ermita de San Isidro y la Cruz del Humilladero. La ermita es una pequeña construcción del siglo XVI, localizada fuera del núcleo principal.

Por su parte, en la Cruz del Humilladero, tallada en piedra, de más de seis metros de altura, se narra la historia de la salvación, en escenas en relieve. La obra tiene la forma de un árbol rematado por una cruz triunfal, sobre el que se esculpieron diversas escenas bíblicas tales como el pecado original cometido por Adán y Eva en el paraíso, el homicidio de Caín a Abel y la Crucifixión.

Como cruce de caminos, que enlazaban el centro de la Meseta con el norte cantábrico, se han conservado algunos puentes y calzadas. El viaducto más singular es el denominado "Puente de San Miguel", cercano al monasterio cisterciense de San Miguel de Mazarrenos.

La villa de Sasamón (Burgos) cuenta con un expediente de incoación abierto el 17 de febrero de 1982 (BOE de 4 de mayo de 1982, n.º 106, pp. 11427-11428) para su declaración como conjunto histórico-artístico. Después de 32 años, el expediente todavía no ha sido resuelto.

Santa María la Real de Sasamón, declarada Bien de Interés Cultural el 21 de noviembre de 1991, presenta varias patologías externas e internas que afectan a su conservación, y que se traduce en el deterioro de diversos elementos, tanto en la iglesia como en el claustro. En el templo se producen filtraciones por el estado de la cubierta (uralitas colocadas en la década de 1980), lo que podría ocasionar daños estructurales al edificio, si no se corrigen. En el exterior alguna cornisa corre riesgo de desprendimiento.



El Plan PAHIS (2004-2012) contemplaba intervenciones en las iglesias de Villegas y Sasamón, que, sin embargo, no se llevaron a cabo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1.ª Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución del expediente de Bien de Interés Cultural de la villa de Sasamón (Burgos) para que pueda estar resuelto antes de finalizar 2015.**

**2.ª Llevar a cabo durante 2015 un proyecto de intervención integral en la iglesia de Santa María la Real de Sasamón, con el fin de poder actuar en 2016 para corregir los problemas de conservación.**

Valladolid, 17 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre,  
David Jurado Pajares y  
Leonisa Ull Laita

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García